Palacio Legislativo de San Lázaro, 12 de abril de 2016

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, con la Asociación Mexicana de Afores, llevada a cabo este martes en el salón E de Los Cristales.

La presidenta diputada Araceli Damián González: ... vamos a iniciar y espero que vayan llegando un poco más de diputados, agradezco mucho a la Asociación Mexicana de Afores que nos vine aquí a compartir alguna de la información que puede ser relevante para los miembros de la comisión. Les damos la bienvenida a todos, a esta reunión.

Si quisieran... bueno, antes de darle la palabra a Carlos Noriega, quien es el presidente Ejecutivo, podríamos nada más para que supieran los diputados que estamos aquí, si se quisieran presentar desde la diputada Bety Vélez, por favor...

La diputada Beatriz Vélez Núñez: Muchas gracias, muy buenos días a todos, compañeras y compañeros diputados, sean bienvenidos, también los titulares del... en México.

Mi nombre es Beatriz Vélez Núñez, soy secretaria de la Comisión de Seguridad Social, soy diputada del distrito 7 del estado de Guerrero, del PRI.

El secretario diputado Pablo Bedolla López: Buenos días, bienvenidos... secretario de la comisión, del PRI, del Estado de México.

La secretaria diputada Carmen Victoria Campa Almaral: Muy buenos días, bienvenidos a esta mañana de trabajo. Del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, en Sinaloa.

La secretaria diputada Marbella Toledo Ibarra: Buenos días, bienvenidos. De Movimiento Ciudadano, Guerrero, secretaria de esta Comisión de Seguridad Social. Bienvenidos sean.

Reunión de trabajo con la Amafores

Martes 12 de abril de 2016

Turno 1, hoja 2, mmm

El diputado Telésforo García Carreón: ¿Me toca a mí? Buenos días a todos. Integrante nada más de

la comisión... del Grupo Parlamentario del PRI.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Yo soy presidenta de la comisión, Grupo

Parlamentario de Morena. Muchas gracias.

El ciudadano : Muchísimas gracias, presidenta. Nosotros tuvimos

poco después de que se instaló esta Legislatura, la oportunidad de compartir con ustedes algunas de

nuestras ideas y agenda, que nos ofreció esta reunión, agradecemos la oportunidad que nos están dando

para compartir nuevamente con ustedes, la situación del Sistema de Ahorro para el Retiro, los avances

y los retos que tenemos hacia adelante.

Yo quisiera también comenzar por pasarle la palabra a los directores generales de las Afores que nos

acompañan, simplemente para que ustedes sepan quienes integramos este lado de la mesa.

El ciudadano Luis Felipe Briseño

: Buenos días a todos. De Relaciones Institucionales

de la Asociación Mexicana de Afores.

El ciudadano Pablo López

: Buenos días, del equipo de Amafore.

El ciudadano Francisco Tonatiuh Rodríguez Gómez: Buenos días, señores diputados. Muchas

gracias por la invitación. Director general de Afore 21, Banorte.

El ciudadano Enrique Solórzano

: Buenos días, también muchas gracias. Represento a

Afore... director general.

El ciudadano José Ignacio Jiménez

: Buenos días, es un gusto estar aquí. Director general

de Afore Inbursa.

Reunión de trabajo con la Amafores Martes 12 de abril de 2016

Turno 1, hoja 3, mmm

El ciudadano Mauricio Alarcón

: Buenos días, gracias por la invitación. Soy el director

general de Afore Coppel.

El ciudadano Enrique Jiménez

: Buenos días, gracias por la invitación. Director

general de Afore MetLife.

El ciudadano Marco Antonio Michelle

: Asesor de Amafore.

El ciudadano Francisco Sosa

: Muchas gracias, buenos días. Muy amable por la

invitación. Vengo en representación de Afore Banamex.

El diputado

: Tenemos una presentación para ustedes, de algunos

de los puntos más destacados, del Sistema de Ahorro para el Retiro, de la situación que guarda

actualmente, el origen de la reforma que se hizo, hace prácticamente 20 años.

La agenda que hemos venido presentando ante las diversas autoridades, legisladores y en la opinión

pública en general.

El Sistema de Ahorro para el Retiro es parte de la seguridad social, la seguridad social incluye

evidentemente los aspectos de la salud, de la vivienda, guarderías y el Sistema de Ahorro para el Retiro

es el pilar que lleva el tema de las pensiones, las pensiones para el sector formal de la economía en el

sector privado y en el sector público a nivel federal.

El Sistema de Ahorro para el Retiro, por lo tanto es una parte del sistema de pensiones a nivel nacional.

Quisiera comenzar por decir que la seguridad social, el término que todos conocemos y que utilizamos

continuamente, lleva en sí misma las palabras, el reto más importante que tiene, seguridad, la seguridad

Reunión de trabajo con la Amafores

Martes 12 de abril de 2016

Turno 1, hoja 4, mmm

implica dar certidumbre en momentos en que el trabajador requiere un apoyo adicional y para que

tenga certidumbre se requiere un sistema financieramente viable, precisamente para dar esa perspectiva

de seguridad al trabajador.

Social, en el sentido de la cobertura a toda la sociedad, quisiéramos que fuese una cobertura real a toda

la sociedad, es decir, una cobertura universal, desafortunadamente en México el sistema de seguridad

social cubre a menos de la mitad de la fuerza de trabajo que son todos aquellos trabajadores que

participan, la propia definición del sector formal es que están cubiertos por los sistemas de seguridad

social, son menos del 50 por ciento de los trabajadores y ése es precisamente el reto que nosotros nos

imponemos a nosotros mismos.

Darle certidumbre en el momento en que el trabajador deja de trabajar, entra a la edad de retiro, que

pueda tener un ingreso seguro, y deseablemente que pudiese ser toda la población que gozará de este

beneficio.

En 1997, dio inicio la vigencia del nuevo sistema de pensiones para el sector privado y en el 2007 para

los trabajadores del sector público federal. Las razones de esta reforma fueron esencialmente el

agotamiento del modelo anterior, donde las reservas para la cobertura de pensiones de ambos institutos

se habían virtualmente terminado en el caso del IMSS y completamente agotado en el caso del ISSSTE,

donde el gobierno enfrentaba la dificultad de cubrir las pensiones de acuerdo a las condiciones que

establecían las leyes anteriores.

Pero también los aspectos sociales más importantes, el sistema de seguridad social generaba una

distorsión en contra de la población más pobre y en contra de las mujeres, toda vez que los trabajadores

de menores ingresos, difícilmente llegaban a la edad de 65 años laborando y las mujeres por su

condición de género, en este país, también tendían a salir de la fuerza laboral formal, perdiendo todos

los derechos adquiridos en esta materia.

Reunión de trabajo con la Amafores

Martes 12 de abril de 2016

Turno 1, hoja 5, mmm

Más aún, la transición demográfica que nos lleva rápidamente a una situación madura, es decir, en 20,

25 años, tendremos una estructura demográfica igual que la de los países más desarrollados y por lo

tanto de los más viejos, para el año 2050 se espera que el 25 por ciento de la población tenga más de 65

años.

De manera que el sistema anterior, donde los trabajadores jóvenes soportaban a los trabajadores viejos,

tendía a hacerse cada vez más complejo, la pirámide poblacional deja de ser pirámide para hacerse un

pilar, si no es que al contrario, un embudo, entonces la carga sería virtualmente imposible para los

trabajadores más jóvenes.

-Pásale a la siguiente.

En esta gráfica simplemente hablando del tema de regresividad, es decir, los trabajadores más pobres

aportaban pero no recibían beneficios, de manera que el sistema de seguridad social en vez de ayudar a

los trabajadores de menores ingresos, hacía que los trabajadores de menores ingresos apoyaran a los

trabajadores relativamente de más altos ingresos y que las mujeres aportaran al sistema de pensiones,

pero nunca recibieran beneficios, digamos en términos generales.

La edad promedio del país va incrementándose, hemos dejado de ser realmente un país joven...

(Sigue turno 2)

... país va incrementándose hemos dejado de ser realmente un país joven, ya nos encontramos

prácticamente en el promedio a nivel mundial, y por la velocidad con la que estamos transitando

seremos, dentro de muy poco tiempo, un país tan viejo, como los países más desarrollados de la OCDE

y como decía en la sonda gráfica, sino hasta para el año 2050, el 25 por ciento de la población tendrá

más de 65 años.

Reunión de trabajo con la Amafores

Martes 12 de abril de 2016

Turno 1, hoja 6, mmm

Más importante, no sólo tendrán 65 años, sino que la esperanza de vida rebasará los 80 años, y sólo

para tener una cifra, si un trabajador trabaja de los 25 a los 65 años, y de los 65 a los 80 no trabaja

tendríamos entre el 30 y el 50 por ciento de su vida adulta sin trabajar. Es decir, el Sistema de

Pensiones tiene que hacer en 40 años suficientes ahorros para darle al trabajador, alrededor de otros 15

o 20 años de poder tener un ingreso sin trabajar.

En ese sentido, el tema de seguros, y justamente el Seguro Social es una institución que provee un

seguro en materia de salud, por ejemplo, y ¿por qué salud es tan importante? Porque la probabilidad de

enfermarnos es relativamente baja, pero si nos enfermamos, el daño es alto. Entonces, lo más

aconsejable es contratar un seguro.

Igual que cuando compramos un seguro para un coche. Cuando el daño es pequeño, y la probabilidad

es baja, simplemente lo asumimos; un catarro, no nos vamos a asegurar para un catarro, pero cuando

prácticamente hay certidumbre de que vamos a ser viejos, entonces en ese sentido no hay forma de

asegurarnos, porque la prima del seguro tendría que ser prácticamente igual al beneficio del seguro; en

el caso extremo, si sabemos que vamos a chocar el coche, pues un seguro, a lo que nos cobraría sería el

costo de la reparación del coche.

Si estamos seguros de que vamos a llegar a ser viejos, la prima de ese seguro tendría que ser la pensión

que habríamos de recibir. En ese sentido, el Sistema de Pensiones debe ser visto más como un sistema

de ahorro, que como un sistema de seguro; el seguro vendría básicamente por la supervivencia, por

aquellos trabajadores que puedan vivir más de 80 años, y que por lo tanto, están por arriba de la media

de la población.

El origen del Sistema de Ahorro para el Retiro, por lo tanto fue cambiar el sistema, de un sistema en el

que los jóvenes aportaban para los viejos; un sistema intergeneracional (falla en el sonido)... del

patrimonio más importante que tiene la familia promedio del país y esto representa un reto en varios

sentidos.

Reunión de trabajo con la Amafores

Martes 12 de abril de 2016

Turno 1, hoja 7, mmm

El primero de ellos es que el trabajador sepa que tiene ese patrimonio, se empodere de ese patrimonio,

ejerza sus derechos sobre ese patrimonio, y por lo tanto, se acerque al Sistema de Ahorro para el Retiro,

pero sobre todo, al Sistema de Seguridad Social del país (se empieza a escuchar encimada la

grabación), que sepa que tiene ese patrimonio y que finalmente, ese patrimonio será el que le dará el

sustento en la época del retiro.

Esa inversión de las Afores, se manifiesta a lo largo y ancho de la geografía del país de diferente

manera; inversiones del sector de energía, típicamente en energía hidroeléctrica, en energía eólica, en

presas, en plantas generadoras de electricidad, infraestructura a través de carreteras, desarrollos

hidráulicos, autopistas; en construcción de vivienda sobre todo, en prácticamente todo el país. También

en proyectos de telecomunicaciones y de tecnología de punta, de manera que las Afores se encuentran

prácticamente en todo el país y en todas las actividades cotidianas que tenemos nosotros.

Ahora bien, el objetivo principal del Sistema de Ahorro para el Retiro es obviamente generar la pensión

para el momento en el que el trabajador se retira definitivamente de la fuerza de trabajo. Y esta

pensión, de una manera muy simple e ilustrativa debe ser el resultado del tiempo que haya cotizado el

trabajador; deseablemente desde que ingresa a la fuerza de trabajo, alrededor de los 25 años y hasta los

65 es el tiempo que cotiza, el monto que ahorra durante todo ese periodo, el rendimiento que vaya a

generar ese ahorro, y finalmente, el número de años que esté esperando vivir, a partir de los 65.

Estos son los cuatro elementos que constituyen realmente la pensión. Y debo comenzar con esta

lámina, de decir que la variable de hasta la derecha, la expectativa de vida sin duda es un factor que no

depende de la Seguridad Social; la buena noticia es que cada vez vivimos más años, pero el reto es

cómo vivir.

Y ustedes sabrán muy bien, el tema de calidad de vida, el tema de salud, los retos. Hace poco, la

semana pasada, con el Día Mundial de la Salud, cómo se destacó el tema de la diabetes, para nosotros

Reunión de trabajo con la Amafores

Martes 12 de abril de 2016

Turno 1, hoja 8, mmm

es el tema de las pensiones, entonces hay aspectos, como la expectativa de vida que quedan ciertamente

por fuera del control de las Afores.

El tema del tiempo de cotización es también un factor que en realidad no depende de las Afores. En

México, el sector informal no solamente es grande cuantitativamente, sino que en realidad,

prácticamente todos los trabajadores, en algún momento de su vida participan del sector formal o del

sector informal, es decir, no está dividido el país entre trabajadores formales que siempre cotizan, y

trabajadores informales que nunca cotizan.

En promedio, los trabajadores que están activos cotizan el 68 por ciento del tiempo, es decir, dos

terceras partes del tiempo cotizan, y una tercera parte, o no trabajan o trabajan como independiente, o

trabajan en el sector informal. El problema es que trabajando en el sector informal o como

independientes es que no están generando esta alcancía para su pensión, y ése desde luego es uno de los

retos más importantes que enfrenta la seguridad social. Pero éste es un reto que ciertamente está más

allá de la labor de las Afores.

El siguiente círculo que veíamos es el tema de cuánto se ahorra, las aportaciones que hacemos. La Ley

del Seguro Social y la Ley del ISSSTE definen la aportación que recibe la cuenta del trabajador o una

aportación tripartita del patrón, el trabajador y el Estado. Aun así, para la gran mayoría de los

trabajadores del Seguro Social, la aportación del 6 y medio por ciento es la aportación más baja de los

países de la OCDE, y de la gran mayoría de los países que tienen un Sistema de Seguridad Social

sólido, formal, no necesariamente con cuentas como la nuestra, como... entonces, hay países

latinoamericanos con un ingreso incluso inferiores al nuestro, que tienen una tasa de cotización mucho

más elevada.

Debo decir que esta tasa se fijó desde 1997, en 1997 se fijó como aquella tasa que evitó ningún

esfuerzo adicional del patrón, del trabajador, o del Estado, es decir, cuando se hace la reforma en el 97,

se trató de evitar cualquier cambio en el equilibrio de las aportaciones de los tres sectores, pero

Reunión de trabajo con la Amafores

Martes 12 de abril de 2016

Turno 1, hoja 9, mmm

ciertamente en aquella época, la expectativa de vida era menor y aun así se percibía que iba a ser

solamente un proceso.

No sé si ustedes lo tengan presente, pero también cuando se inicia la operación del nuevo sistema, el 5

por ciento que iba a... promedio de la OCDE, pero una vez que la Suprema Corte encontró que ese

recurso no... pensión... de alguna manera... solicitara un crédito, tendría otro... por ciento, sería

alrededor del 11 por ciento u 11 y medio, de manera que la tasa original de esa aportación era una tasa

más o menos cercana al promedio de la OCDE. Pero una vez que aporte el gobierno, originalmente era

un peso diario... para las pensiones, de alguna manera se desfondea al Sistema de Pensiones apoya

proporcionalmente más al trabajador de menores ingresos.

Entonces, en la lámina de la izquierda vemos que sumando el 6.5 por ciento para un trabajador con un

salario mínimo, más la cuota social que aporta el gobierno federal originalmente era un peso diario,

13... que va aumentando, pero que ya para un trabajador de 15 salarios mínimos... en la lámina de la

izquierda vemos que sumando el 6.5...

(Sigue turno 3)

... salarios mínimos... en la lámina de la izquierda vemos que sumando el 6.5... salarios mínimos la

cuota social ya no es significativa, es realmente un apoyo para los trabajadores de más bajos ingresos,

pero sí decir que para el trabajador de un salario mínimo realmente la aportación no pareciera ser

proporcionalmente baja. El problema es el nivel del salario, no la aportación.

Visto por el lado de la distribución en porcentajes, para un trabajador de un salario mínimo, el

gobierno, el Estado aporta poco más del 50 por ciento; para un trabajador de 15 salarios mínimos, es

lógico, el Estado aporta el 8.7 por ciento ¿no? Proporcionalmente menos, pero quien lleva la carga

Reunión de trabajo con la Amafores

Martes 12 de abril de 2016

Turno 1, hoja 10, mmm

principal es el empleados. Para un trabajador de un salario mínimo cerca del 40 por ciento y para un

trabajador de 15 salarios mínimos, el 75 por ciento de esa cuota la aporta básicamente el patrón.

Entonces nada más para concluir, es a nivel internacional el sistema donde el trabajador mismo aporta

menos; el resto de los países, el trabajador hace un esfuerzo mayor. Aquí el mayor esfuerzo está

distribuido entre el patrón y el Estado, pero el trabajador hace relativamente un esfuerzo menos por su

pensión que en la mayoría de los países.

El tercer círculo hablaba del rendimiento neto que recibe el trabajador y el rendimiento neto es la resta

del rendimiento de gestión menos la comisión que cobran las Afore. Este es un tema que ha sido muy

debatido. Aquí lo que quiero simplemente es presentar la historia, la historia desde que se modificó la

ley para que la comisión se cobrara sobre el saldo administrado por la Afore. En 2008 el promedio de

las comisiones era 1.81, y actualmente es 1.06. Es decir, prácticamente han disminuido a la mitad las

comisiones que cobran las Afore por saldo. Y si hacemos el comparativo de lo que cobran las

comisiones en dólares, en comparativo internacional, en México se cobra alrededor de 42 dólares al

año por cuenta administrada; en países como Chile, que ha sido siempre una referencia desde que

arrancó el modelo, se cobran 120 dólares. Esto es prácticamente el triple que en México.

Hay que decir que Chile, la cuenta contiene un saldo promedio cinco veces mayor que México,

entonces por proporcionalmente o porcentualmente el porcentaje es menor que en México, pero somos

un país donde la administración por cuenta del costo es el mismo el saldo sea bajo o sea alto. Es decir,

hay que llevar la cuenta a cada trabajador, hay que informar a cada trabajador, hay que mandarle un

estado de cuenta a cada trabajador, independientemente del número de ceros que tenga la cuenta. Lo

único que quiero decir es que no es un análisis simple el comparar internacionalmente pero que de

acuerdo a ciertas métricas el costo por administración de cuenta en México es de los costos más

baratos, por lo menos entre los países de la Alianza para el Pacífico, que tiene sistemas similares al

nuestro. Entonces es el tema de comisiones.

Reunión de trabajo con la Amafores Martes 12 de abril de 2016 Turno 1, hoja 11, mmm

Por el lado de rendimientos, los rendimientos que ha otorgado el sistema históricamente han sido altos. La tasa de interés promedio que han generado las Afore desde que iniciaron, es de 11 por ciento y descontando la inflación es de 5 por ciento, es decir, cada año ha generado un rendimiento real de 5 por ciento en promedio. La generación de rendimientos depende, yo diría, de dos elementos concretos. Uno es la habilidad de la gestión de las Afore y otro es el entorno, el sistema del mercado.

En materia del sistema del mercado, lo primero a destacar es que el régimen como invierten las Afore, es un régimen muy diferente al del resto de los países. Hay que recordar que cuando nació este sistema en 1997, el país vivía una crisis financiera macroeconómica muy profunda, pero la parte financiera hacía muy riesgosa la inversión en el sector financiero y entonces el Legislativo decidió definir ese régimen en ley, de manera que las Afore tienen que invertir desproporcionadamente si una proporción muy elevada en deuda gubernamental que en su momento era la inversión probablemente más segura, pero que ahora probablemente la inversión menos redituable; sigue siendo la más segura pero es la que tiene los rendimientos más altos.

Para muchas cosas han sido muy importante la baja en las tasas de interés, para créditos hipotecarios, para créditos automotrices, para que la industria pueda crecer, las tasas de interés bajas han sido un factor muy importante que lo hemos destacado como un logro del país, pero al mismo tiempo ha sido una razón que ha disminuido los rendimientos, mientras que las Afore pueden invertir relativamente poco tanto en renta variable como fuera del mercado. Y esto último es muy importante porque uno de los principios básicos de la inversión financiera es la diversificación de riesgos. Entonces si nos ponemos la cachucha del trabajador, y es la que nos corresponde a nosotros como Afores, lo que queremos es que cuando le vaya bien al país, pues tengamos, digamos, un seguro por otro lado, para que cuando le vaya mal al país, podamos tener esa compensación. Y lo que hemos visto recientemente, la devaluación del peso, si hubiese habido una inversión un poco más alta fuera del país, pues el trabajador se habría beneficiado de esa diversificación; y lo mismo en las bolsas de valores. De manera que nosotros tenemos un sistema, un régimen de inversión muy acotado, y este es un tema que traigo aquí a la mesa literalmente a ustedes, porque es un tema que compete a ustedes como legisladores, está

Reunión de trabajo con la Amafores

Martes 12 de abril de 2016 Turno 1, hoja 12, mmm

en ley ese régimen de inversión y nos tiene de alguna manera muy restringidos en relación a los otros

sistemas de pensiones del mundo.

Nosotros en la agenda que tenemos y que hemos venido difundiendo activamente, digamos, a la

opinión pública, a nuestras autoridades, pero sin duda son ustedes, ultimadamente el actor más

importante porque la operación del Sistema de Ahorro para el Retiro toda vez que tutela el interés del

trabajador y los recursos del trabajador, sin duda el Estado tiene un papel primordial en cómo debe de

operar, entonces el objetivo central que nosotros queremos es elevar la expectativa de pensión a niveles

similares a los que recomienda la OCDE, que es alrededor del 70 por ciento del último salario que

devengue el trabajador.

Ciertamente hay muchas consideraciones finas ¿no? Si la carrera salarial del trabajador crece

rápidamente como ha sido el caso de Chile, pues entonces el 70 por ciento del último salario es difícil,

pero para un país como el nuestro donde la carrera salarial es bastante más achatada, el 70 por ciento se

vuelve importante.

Ahora, 70 por ciento si pensamos que en los países más desarrollados, los de la OCDE en particular,

ahorran alrededor del 20, 25 por ciento de su ingreso para sus pensiones, la verdad es que tienen un

ingreso libre de alrededor del 70, 75 por ciento, de manera que la pensión viene a mantener el ingreso

disponible el trabajador que tenía mientras trabajaba y lo mantiene fuera, digamos, ya en la etapa de la

pensión, pero esto es una meta muy difícil porque actualmente con el tiempo que trabajan, que aportan

los trabajadores, es al dos terceras partes en el mejor de los casos, donde la aportación es poco menos

de la mitad de lo que recomienda la OCDE y donde el periodo que van a vivir los trabajadores después

de la pensión es muy similar al de la OCDE, pues no sorprende entonces que la expectativa de pensión

ande en alrededor del 30 o 40 por ciento del salario último del trabajador. Son estudios, porque la

verdad es que el sistema no tiene la madurez que tengamos ya trabajadores con evidencia práctica, pero

todos estos estudios indican que estamos teniendo una expectativa de pensión de cerca de la mitad de lo

Reunión de trabajo con la Amafores Martes 12 de abril de 2016

Turno 1, hoia 13, mmm

que sería deseable, y sólo para los trabajadores que están en el sector formal de la economía, de manera

que el reto es verdaderamente importante.

La solución estructural para este problema, es desde luego, ahorrar más y ahorrar más tiempo. El

ahorrar más tiempo incluso queda fuera del ámbito del Congreso, si el mercado laboral es así, hay

muchos incentivos que se pueden dar o no dar, pero el tema del ahorro creo que lo que tenemos que

hacer es aumentar la tasa de aportación, por lo menos al doble, y desde luego que eso es lo mínimo

necesario evidentemente hay muchas maneras de hacerlo, lo más probable es que se tenga que hacer de

una manera gradual porque siempre la respuesta evidente es el trabajador en este momento no puede

aumentar.

Sólo quiero recordar que hace 30 o 40 años el ingreso promedio del mexicano era igual al de España,

en España entraron a un sistema de seguridad social donde aumentaron el ahorro, hace...

(Sigue turno 4)

(Audios encimados. No se entiende.)

... Corea era igual que México. Y todos estos países con un sistema de seguridad social sólido han

logado... Sí es posible ahorrar si se crea la estructura adecuada para ahorrar... Y, por tanto, no

debemos conformarnos... digamos la situación de que porque el ingreso es bajo... no puede haber

ahorro, porque entonces estamos condenados a ser un país pobre actualmente. Y en el futuro será de

viejos pobres. Donde no habrá posibilidades ya de maniobra, porque el trabajador viejo ya no podrá

regresar el tiempo para trabajar y ahorrar.

Reunión de trabajo con la Amafores

Martes 12 de abril de 2016 Turno 1, hoja 14, mmm

En el corto plazo, sin embargo, creo que hay medidas que se pueden adoptar. Una es fomentar el ahorro

voluntario. Es decir, aún sin que esto sea una obligación para el trabajador, para el patrón y para el

Estado, sí poder crear mecanismos donde el trabajador pueda complementar el ahorro que tiene por ley.

Y por otro lado, una serie de acciones en las cuales, en algunas de ellas venimos nosotros trabajando y

que ahora comentaré.

Si queremos impactar la expectativa de pensión de alrededor del 35 al 70, cuáles son los factores

digamos más eficaces. El primero, el más importante es, desde luego, la densidad de cotización. Si el

trabajador pudiese cotizar el ciento por ciento del tiempo, podría aumentar de 35 probablemente a 50

por ciento la pensión esperada. Si el ahorro del trabajador en lugar del seis y medio fuese del once y

medio, se podría prácticamente también aumentar 14 puntos porcentuales. Y desde, si se pudiese

aumentar también el rendimiento neto, pues esto llevaría a 6 puntos adicionales.

Desafortunadamente el tema de la densidad de cotización no es algo que las afores puedan influir. Qué

más quisieran las afores que todos los trabajadores aportaran y ahorraran. Pero está fuera del poder. En

términos de las aportaciones... Pues en la medida en que podamos generar un ahorro voluntario, sí

podemos influir en beneficio del trabajador, incrementando la expectativa de pensión. Y desde luego

también se puede influir en materia del rendimiento neto. Es decir, veíamos que las comisiones vienen

disminuyendo.

Y el tema de los rendimientos, pues sabemos que por los próximos años tendremos tasas de interés

bajas... es lo que cualquier analista del mercado continúa diciendo. Creo que el ciclo de disminución

de tasas prácticamente ha disminuido. Las políticas monetarias... y macroeconómicas de la mayoría de

los países entran... empiezan a entrar en una etapa de revertir las tasas de interés, y eso podrá ayudar.

Pero sobre todo lo que va a ayudar a mayores rendimientos, es tener una mejor composición de la

cartera de las afores, disminuyendo el peso, el que tiene actualmente la deuda pública... los

rendimientos. Y poder entrar a nuevos sectores de la economía. Las reformas estructurales abren

oportunidades muy importantes de rendimiento. Y para nosotros lo deseable sería que ese crecimiento

Reunión de trabajo con la Amafores

Martes 12 de abril de 2016

Turno 1, hoja 15, mmm

del país... que ese rendimiento beneficiara en primer lugar a los trabajadores y no a los inversionistas

tradicionales o a los inversionistas extranjeros. Sino que los trabajadores sean realmente beneficiarios

de estas reformas estructurales.

En materia del ahorro voluntario, nosotros sentimos que el esquema más conveniente es un esquema

que pueda ser sencillo, es decir que no le represente al trabajador una decisión complicada de qué

hacer; que sea automático, es decir que el trabajador no tenga que llevar a cabo una serie de acciones o

gestiones para poder tener acceso a esos esquemas. Y desde luego, que ese ahorro tenga un rendimiento

atractivo, un rendimiento que le resulte beneficioso hacerlo dentro del sistema financiero y no debajo

del colchón o algún otro tipo de inversiones de alto riesgo. Desde luego el ahorro obligatorio, como

decía al principio, es en el mediano plazo... la comisión necesaria para poder alcanzar mejores

pensiones.

La lógica de la propuesta que estamos haciendo es cambiar del sistema actual, donde el trabajador tiene

su ingreso... consume a partir del ingreso y lo que le sobra lo ahorra, a un esquema donde a partir del

ingreso pueda comenzar a ahorrar de una manera automática, y el remanente lo pueda consumir. Pero

para el trabajador de pocos ingresos y de una cultura financiera no sofisticada... Y la verdad es que el

sistema de pensiones es probablemente lo más sofisticado dentro del sistema financiero, porque es un

servicio que se presta sólo una vez dentro de 40 años. De manera que por 40 años es casi... Es difícil

tener una evidencia, cuando uno pide un crédito y se equivoca... un seguro que no le funciona. Pero el

caso de las pensiones es tan delicado, tan importante, porque no hay vuelta para atrás. Es importante

ayudar al trabajador para que constituya ese ahorro cuando sí lo pueda hacer. Ésta es la lógica del

sistema

Y la esencia, en lo que consistiría es en obligar a los patrones a ofrecer este sistema de retención del

ingreso del trabajador para ser ahorrado, dándole la libertad plena al trabajador para decidir si acepta

quedarse en ese esquema o no quedarse en ese esquema. Y ahora que está de moda el tema de la

donación de órganos, yo pongo el ejemplo de lo que sucede en Alemania y Austria. En Austria existe

Reunión de trabajo con la Amafores

Martes 12 de abril de 2016

Turno 1, hoja 16, mmm

un sistema donde automáticamente la persona dona sus órganos, a menos que vaya y le diga al

gobierno que no quiere donar sus órganos. En Alemania es al revés, el ciudadano que quiere donar los

órganos va y se inscribe, y el que no... no hace nada. El no hacer nada, desafortunadamente para todos

nosotros, y en nuestra cultura es muy común... No hacemos las cosas. Entonces, en Austria el ochenta

y tantos por ciento de la gente dona sus órganos, y en Alemania solamente el 15 por ciento. Éste es un

debate que por lo menos el director general del Seguro Social ha traído a la luz pública.

Y aquí queremos hacer lo mismo en el caso del ahorro. Que el trabajador que no toma decisiones esté

ahorrando, y sólo el trabajador que conscientemente no quiere ahorrar, ya sea porque no puede, porque

no le gusta, porque tiene otro horizonte de utilización de sus recursos, vaya y diga: yo no quiero

pertenecer a este sistema. Debo decir que este sistema es el que se está aplicando de una manera

transitoria tanto en Canadá como en el Reino Unido. Y ambos países han encontrado... la manera

mejor de ayudar al trabajador. Ofrecerle un esquema automático, que por el solo hecho de ingresar a un

trabajo cuente con un mecanismo de ahorro. Pero que si el trabajador, por cualquier razón decide no

participar, pueda ir y pedirle ya sea a la instancia que establezca ahí la ley, o al gobierno, la afore, el

patrón o a quien se decida, decirle: yo no quiero ahorrar, no hay ese ahorro.

Ese ahorro podría tener salidas previas a la pensión. Porque también debemos ser razonables... un

muchacho de 25 años no va a estar pensando... que a los 65 años... probablemente a lo largo de su

vida tenga que adquirir una vivienda complementaria... el Infonavit... o la educación superior de sus

hijos, o gastos médicos catastróficos que tenga... Es decir, ese ahorro tendría una salía previa, en caso

de que el trabajador así lo requiriera. Y, por tanto, no sea un ahorro que queda estancado hasta el

momento de la pensión.

Desde luego que para hacer más atractivo este ahorro... del trabajador, podría haber lo que también

existe en otros países, que ya es el patrón o el gobierno... que incremente ese esfuerzo del trabajador.

Es muy común, aquí en México lo tenemos en esquemas privados de pensiones, donde el patrón

también aporta. Actualmente las aportaciones que puede hacer el patrón gozan de una deducción fiscal,

Reunión de trabajo con la Amafores Martes 12 de abril de 2016

Turno 1. hoja 17. mmm

no del ciento por ciento. Para darle mayor fuerza a este mecanismo podría ser importante darle

deducibilidad al patrón.

Pero hay que reconocer de entrada que éste es un tema complementario. La fuerza de la propuesta

depende del trabajador... haga esa aportación. Cuánto mejor que lo pueda hacer el patrón y también el

gobierno. El gobierno tiene...

(Sigue turno 5)

(Se escucha encimada la grabación)...

... también el gobierno. El gobierno tiene varias formas y que podría ser importante también... pero...

que el gobierno gaste más... complementario

(Sigue turno 6)

... crisis de finanzas públicas, una crisis de empleo y sin duda incidirá sobre pobreza y desigualdad.

Les queremos agradecer muchísimo el tiempo y la atención, y estamos a su disposición para aclarar lo

que sea necesario o trabajar con ustedes en una reforma que sea viable socialmente, políticamente,

fiscalmente.

Muchas gracias, presidenta.

Reunión de trabajo con la Amafores

Martes 12 de abril de 2016

Turno 1, hoja 18, mmm

La presidenta diputada Araceli Damián González: Muchas gracias, Carlos Noriega. No sé si alguna

diputada o algún diputado quisiera intervenir. La diputada Beatriz Vélez, por favor. El micrófono. Ya

viene.

La secretaria diputada Beatriz Vélez Núñez: Muchas gracias, diputada presidenta. Sin duda,

agradecerle al doctor Carlos Noriega su excelente participación. Pero hoy me quedo más preocupada,

después de haber escuchado esta participación muy clara del sistema de pensiones. Yo represento a los

trabajadores en el estado de Guerrero, además de ser diputada federal durante ya muchos años. Y la

verdad es que sí me preocupa el tema del ahorro solidario.

Las instituciones, como bien lo decía, están manejando el formato, el diseño del formato para los

trabajadores, y se los envían en los meses de diciembre. Si el trabajador, si el jefe de Recursos

Humanos no le hace llegar ese documento al trabajador, él no ahorra, y sigue solamente con la

aportación normal. Entonces es mi preocupación con lo que usted comentaba, de que si no existe ese

ahorro básicamente no está garantizando una pensión digna para la vejez.

Por eso aquí debe ser muy importante para nosotros los diputados, de hacer un llamado a todas las

autoridades del país, a efecto de que tomen con seriedad este tema tan importante, que sin lugar a dudas

en los próximos años se habrá de ver reflejado en una pensión mínima, que no alcanzará para solventar

los medicamentos o los tratamientos que por la edad propia lleguen a darse.

Nosotros, en la Secretaría de Salud tenemos una aportación del ahorro solidario hasta el 2 por ciento de

la percepción salarial. Y esto nos lleva a que por cada aportación que hagamos el patrón aporta 3.16.

Sin embargo, a mí me gustaría ahí, doctor Carlos, que se hiciera una capacitación a nivel federal sobre

este tema. Porque le puedo decir a usted que en mi estado existe el 46 por ciento, en este momento, de

trabajadores, en donde están en el ahorro... en las cuentas individuales. Pero de ese 46 por ciento

solamente el 15 por ciento está participando en ahorro solidario.

Reunión de trabajo con la Amafores

Martes 12 de abril de 2016

Turno 1, hoja 19, mmm

Y todavía faltaría, como diputados federales, integrar una iniciativa sobre... o legislar sobre el ahorro

no solamente solidario, sino el ahorro solidario ahora en la iniciativa privada. Porque esto sin lugar a

dudas es muy preocupante, que solamente aporten los trabajadores, y el patrón no tenga una aportación

solidaria, como lo tenemos en las instituciones.

A mí me llama también mucho la atención... y quisiera preguntarle ahora a usted y a todos los aquí

presentes de las afores, qué acciones se están llevando a cabo para salvaguardar los intereses de los

trabajadores respecto a sus ahorros, con el fin de hacer crecer y rendir de la mejor manera sus

pensiones en el futuro. Porque con esto de que la esperanza de vida se aplaza, pues existe mayor

preocupación para todos los trabajadores del país respecto a tener una pensión garantizada en esa etapa

de la vida.

Muchísimas gracias. Y es cuanto.

La presidenta

: Muchas gracias. Muy clara la presentación. No deja

de ser una gran preocupación. Yo quisiera saber si tienen más profundizada esta propuesta, si tienen

documentos donde se profundice sobre el tema, que pudiésemos analizarlo. Queda claro que tenemos

que incrementar el ahorro. Pero en un país donde a la mayor parte de las personas no les alcanza lo que

ganan, pues con qué argumentos. Y donde no hay una cultura de pensar en la vejez y en lo que va a

pasar cuando ya no trabajemos.

Sin embargo, también es claro que tenemos que hacer algo. Y a mí me gustaría conocer más a

profundidad esta... lógica de la propuesta de ingreso-ahorro-consumo. Y si pudiera esta lógica

segmentarse, para que quienes estuvieran en la capacidad real de poder hacer un ahorro antes de, lo

hicieran. Eso me interesa. Gracias.

La diputada

: Yo tengo una pregunta para Afore Siglo XXI

Banorte. Mire, yo trabajo en el sector salud en guerrero, y varios compañeros médicos se están

Reunión de trabajo con la Amafores

Martes 12 de abril de 2016

Turno 1, hoja 20, mmm

jubilando en el Hospital Regional Vicente Guerrero, que es del IMSS. Para que les den su afore tienen

que demandar, para que les entreguen su ahorro, cuando se jubilan tienen que demandar al Afore Siglo

XXI Banorte. Pero además los mandan con un bufete de abogados que es el que decide el Afore

Banorte. Y se quedan casi con el 50 por ciento de su afore.

Eso sucede en Guerrero. No sé si en otros estados esté pasando. Pero es preocupante porque

últimamente el Seguro Social ha tenido muchas jubilaciones, sobre todo de personal médico, que su

cotización es considerable. Veía yo aquí que dice que el afore también puede entrar para la vivienda,

para gastos médicos, para educación superior. Imagínese, si ni siquiera se las quieren dar cuando se

jubilan, cómo van a hacer uso de ellas para... pagar la educación de sus hijos.

Entonces me gustaría que por favor nos diera una explicación, porque allá en Guerrero el sector médico

está preocupado por eso que vive. Entre la inseguridad que vive el estado y demandar, ya no sabes ni

cómo te va a ir. Te sigues preocupando porque... Gracias.

El : La diputada Vélez nos preguntó básicamente qué

hacen las afores para resguardar y proteger el ahorro de los trabajadores. El primer punto es reiterar,

como se plantea en la presentación, que hay cerca de 54 millones de cuentas. Esto se dice muy fácil,

pero la realidad es... el sistema probablemente de pensiones más grande del mundo, de esta naturaleza,

que más cuentas maneja, y probablemente estamos cerca de ser el primero o segundo en términos de

recursos también. Si bien es cierto que en otros países representa un porcentaje del PIB mayor, sus

economías son menores, sus poblaciones son también menores que la de México.

Entonces el llevar la contabilidad de 54 millones de cuentas no es sencillo. Es llevarle una contabilidad

a cada trabajador de cuánto, cuándo aportó el patrón, cuánto aportó el Estado, qué rendimiento generó

diariamente esa cuenta, dónde está invertido ese recurso, cómo está invertido; si el trabajador hizo un

ahorro voluntario, cuándo se hizo, por dónde se hizo, si fue en un banco, si fue en una tienda de

Reunión de trabajo con la Amafores Martes 12 de abril de 2016

Turno 1, hoja 21, mmm

conveniencia; y finalmente si el trabajador hizo algún retiro a lo largo de su vida laboral, por

matrimonio o por cesantía.

De manera que el tema de la administración de cuentas es probablemente el más complejo que existe

en todo el mundo. Y que este sistema, con la sofisticación que tiene, tiene adicionalmente a una

institución, la Comisión Nacional del SARH, dedicada exclusivamente a regular...

(Sigue turno 7)

(Se sigue escuchando encimada la grabación)...

... tiene adicionalmente a una institución, la Comisión Nacional del SARH, dedicada exclusivamente a

regular, revisar y agilizar a las Afores...

(Sigue turno 8)

... un número de guía y puedan con esto acudir directamente a la Afore y hacer el registro.

Estamos conscientes de la problemática que usted menciona, desafortunadamente no es solo, usted dijo

en Guerrero, hemos visto en Sinaloa, en Veracruz, pero no es un tema desafortunadamente de un

trámite que haya impuesto la afore, sino es resultado, primero, de la falta de conocimiento del

trabajador y de toda una industria que nosotros mismos somos los primeros en que la estamos

combatiendo, porque cuando se entabla un juicio contra una afore y sobre todo si el juicio no tenía

sustento, la afore tiene que distraer tiempo y recursos para atender ese juicio, no puede ignorar a la

Corte. El juicio se puede instalar en el pueblo más remoto y la afore tiene que responder sus juicios.

En ese sentido le diría, diputada que nosotros somos aliados desde luego de usted y de los trabajadores

que buscan evitar eso. Estamos en las sucursales de las afores insistiendo que los trámites son gratuitos,

Reunión de trabajo con la Amafores

Martes 12 de abril de 2016

Turno 1, hoja 22, mmm

que no hay razón para hacer una cobranza, pero sí es un tema sin duda complejo pero no derivado de la

propia legislación de las afores, sino de una práctica muy perversa que se ha estado presentando en

diversas partes del país.

La diputada : Lo peor es que con

: Lo peor es que conozco de cinco médicos que se

jubilaron que no quieren demandar porque tienen miedo, porque Guerrero está muy peligroso, hay

mucha violencia, muchas desapariciones forzadas en Guerrero. Ellos dicen si demando y me levantan,

entonces ese dinero se va quedando ahí, qué pasa. Es lo más lamentable, que hay miedo a demandar a

la afore por todo lo que vive Guerrero.

El funcionario : Sin duda. Y nosotros como asociación, le ofrezco

que lo hagamos igualmente. Todas las afores cuentan, además de las ventanillas para la atención

personal, con una multiplicidad de medios de comunicación. Pueden hacerlo por internet, por teléfono,

por correo electrónico, por twitter incluso algunas de las afores se pueden comunicar, de manera que si

estos trabajadores tienen temor y muy real en algunas poblaciones, pueden hacerlo vía electrónica para

evitar la presencia física y si es el caso, que acudan con nosotros a la asociación, dependiendo incluso

de en qué afore estén, no necesariamente es esa la afore.

Pueden haber muchos otros casos que estén en otras afores que sean iguales, y repito, no es un tema

individual de una afore, sino de un sistema que en esa parte se ha pervertido y que nosotros con mucho

gusto, le doy ahorita mi tarjeta para que se comunique con nosotros y nosotros podamos atender.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Está bien.

El funcionario

: Para agradecer el comentario de la diputada Toledo y

por supuesto aprovechar para ponerme también a sus órdenes y acudir o presentar las informaciones qu

sean necesarias.

Reunión de trabajo con la Amafores

Martes 12 de abril de 2016

Turno 1, hoja 23, mmm

Lamentablemente el caso que se mencionaba y creo que el doctor Noriega ha contestado de manera

muy adecuada, el RJP tiene una situación muy especial. Lo único que quisiera abundar y a reserva otra

vez de poder sacar una cita con usted y tener una plática específica sobre el tema con quien también

tenga interés de conocerlo, decir que en realidad por la situación especial legal que tiene el régimen de

jubilación... del IMSS existen algunas lagunas legales que están precisamente gestando esta disputa en

tribunales, pero que no es sobre si los recursos pertenecen a los trabajadores o no, porque en todos los

casos el ahorro en su cuenta individual va a financiar la pensión. Lo único que discuten es la forma

como se entregan. Si se entregan a través de una pensión que cubra el gobierno federal o se entregan en

efectivo al trabajador, en este caso jubilado del IMSSS.

No es una disputa sobre la propiedad de los recursos que en todos los casos es del trabajador. Es una

disputa sobre la manera en que se entregan los recursos. Pero con muchísimo gusto me pongo a sus

órdenes para darle puntualmente las explicaciones y buscar en este caso una mejor orientación a los

trabajadores médicos que por supuesto son un grupo muy importante...

La presidenta diputada Araceli Damián González: Yo voy a hacer algunos comentarios.

Efectivamente somos un país que con las reformas del 97 y del 2007 apunta hacia que se generalice

como instrumento de retiro las cuentas individuales y somos de los pocos países que así lo hacen,

porque la mayoría de los países hacen una combinación de ésta. Tiene sistemas que también continúan

con el reparto. La cuestión de la cuenta individual constituye una aportación, una parte proporcional de

lo que va a ser la pensión del trabajador.

Esto yo lo digo en el marco de este comentario en el sentido de plantear que el sistema de beneficios

definidos, el anterior al de reparto, era regresivo. Lo que es regresivo en realidad es el mercado laboral.

De hecho los sistemas de pensiones, aun los de beneficios definidos, reducen la desigualdad de los

trabajadores porque ponen el tope del máximo del ingreso que puede recibir un trabajador.

Reunión de trabajo con la Amafores

Martes 12 de abril de 2016 Turno 1, hoja 24, mmm

De hecho ahora estoy haciendo un trabajo, como mi especialidad es pobreza, relativo a ver pobreza y la

cuestión de sistemas de seguridad. Quienes reciben pensiones contributivas tienen un nivel de vida

mucho mejor que los que reciben otro tipo de pensiones. Eso en realidad es resultado de que también

fueron los trabajadores con mayor estabilidad laboral los que finalmente logran tener una pensión por

estos propios sistemas.

En realidad hay una relación muy fuerte entre la inestabilidad laboral, los bajos salarios y las malas

pensiones. Los mecanismos para mejorar los sistemas de seguridad social, que es tema de nuestra

comisión, pasa por revisar todos los sistemas incluyendo el sistema de cuentas individuales.

Es muy preocupante pensar que con un saldo promedio de 46 mil pesos por trabajador van a tener una

pensión, y esto nos lleva a una dependencia de recursos fiscales continua, porque a final de cuentas

quien tiene que aportar lo que hace falta para que el trabajador tenga su pensión mínima garantizada es

el Estado. Son finalmente recursos que no van a alcanzar de los propios trabajadores. Sí hay un

problema ahí.

Nos plantea por ejemplo que 68 por ciento más o menos, de acuerdo a una gráfica que tiene, es como la

vencida de cotización al decir que de 100 días posibles para cotizar el trabajador hace 68. El día de ayer

Navarrete Prida declaró en este foro que hay sobre seguridad social que la densidad de cotización era el

30 por ciento. Ahí ya no sé si son distintas las fuentes de información o qué está pasando, porque

efectivamente el 30 por ciento de densidad de cotización es tremendamente baja y la tasa de reemplazo,

más bien la que plantea la UV (¿) está en 26 por ciento y no en ese 40 por ciento que hace rato también

por ejemplo nos estaba planteando.

La cuestión del aumento de la cuota como salida para el problema, efectivamente, como lo planteaba la

diputada Lizárraga, en un país en donde los salarios son salarios de pobres, pues aumentar la tasa esta

también un poco difícil. Yo creo que ahí también tienen que ser muy solidarios los empleadores,

porque yo creo que también existe una posibilidad en la propuesta que ustedes están haciendo de que

Reunión de trabajo con la Amafores

Martes 12 de abril de 2016

Turno 1, hoja 25, mmm

aumenten la tasa de cotización, pero los empleadores pueden todavía tener mayor aportación de la que

actualmente tienen, porque también es una de las más bajas. Está muy baja en la Ley del IMSS. Es

bajísima. Si bien es la más alta de la tripartita, pero es finalmente muy baja.

Otra cuestión que a mí me llama la atención es este costo por cuenta de los 42 dólares. Nos explicabas

por ejemplo, Carlos, que en el caso de Chile es de 120 dólares por cuenta, pero también nos

comentabas, en Chile...

(Sigue turno 9)

... pero también nos comentabas que en Chile es cinco veces más el ingreso que tienen los trabajadores

por cuenta que el que hay aquí.

Entonces, así rápidamente pues todavía desde mi punto de vista, bueno, no desde mi punto de vista,

sino haciendo así cuentas rápidas todavía habría forma de reducir lo que ustedes cobran por

administración de cuentas, a la mitad. Y, bueno, es digamos en términos de monto por dólar por cuenta,

más que el número de cuentas.

Creo que existe también una preocupación generalizada en términos de qué es lo que se tiene que hacer

para mejorar los sistemas de pensiones en México y posiblemente va a ser algo que nos va a ocupar el

próximo periodo legislativo. Entonces, sí hay que hacer como una revisión.

De hecho del 19 al 21 también vamos a tener aquí en la Cámara de Diputados un seminario sobre la

seguridad social, donde hay varios países invitados, entre ellos está Chile, Argentina, Perú y Colombia,

y Brasil. Son los países invitados que van a tener digamos una discusión precisamente de lo que

sucedió con sus sistemas de seguridad social y con sus sistemas de salud, que son los dos pilares. Están

cordialmente invitados para que nos acompañen.

Reunión de trabajo con la Amafores

Martes 12 de abril de 2016

Turno 1, hoja 26, mmm

Aquí, digamos, bueno, está desde nuestro punto de vista, y también lo que nos comentó Carlos Ramírez

le vez que vino, esta cuestión de que, por ejemplo, también el planteaban que son altas las comisiones,

que la última revisión de hecho de Banorte XXI no aceptó la Consar la tasa de la comisión que estaba

planteando, se redujo.

Y, bueno, ahora también hace unos días nos llegaron las noticias de la Comisión Federal de

Competencia, sobre precisamente posibles prácticas monopólicas del sector. Entonces, estamos

digamos también en una parte que nos preocupa precisamente porque esas prácticas -digo, no estoy

diciendo que sean, sino que hay indicios de que lo son- no necesariamente van a beneficiar el ahorro de

los trabajadores.

Pero creo que de todas maneras nos quedamos como comisión con esta información. Me parece que es

una información muy valiosa, y la tendremos que discutir y plantear y ver –digamos– cómo podemos

caminar todos, porque al final de cuentas se trata de la vida de las personas adultas, que en este

momento además dentro de lo que estoy viendo quienes tienen una mayor esperanza de vida son los

que tienen seguridad social.

Los que no tienen seguridad social fallecen más rápidamente, entonces, la sobrevivencia al final de la

vida de los mexicanos está fuertemente asociado con que tengan o no una pensión contributiva, es

decir, porque también tienen sistemas de salud, entonces vamos muy de la mano.

El diputado : Sí, diputada, con mucho gusto. En relación a la

progresividad y regresividad en los sistemas de seguridad social sin duda la seguridad social ha sido a

nivel mundial uno de los esquemas de redistribución más sólidos. Lo que argumento es que el sistema

anterior aquí en México demostró ser regresivo, no progresivo. Eso es parte de las razones por las que

hubo que modificarlo.

Reunión de trabajo con la Amafores

Martes 12 de abril de 2016

Turno 1, hoja 27, mmm

Y, en la medida en que el Estado aporta a los trabajadores y esos recursos provienen de la recaudación

general, pues un trabajador informal paga el IVA, y ese IVA en parte va a las pensiones de los

trabajadores que sí están en la formalidad, de manera que hay una transferencia del trabajador informal

al formal. En ese sentido nuestro sistema por no tener la cobertura que tienen los países de la OCDE

pues se constituye en un sistema regresivo. Quisiéramos que fuese un esquema más progresivo.

En relación a la cifra de densidad de cotización la metodología de mediciones complejas, la única

manera de decirlo es el día que me jubile cuántos días trabajé y cuántos no trabajé, y eso no

necesariamente es lo mismo que usted o cualquier otra persona. Lo que hacemos nosotros es tomar de

los trabajadores que actualmente están en activo, ver hacia atrás cuánto tiempo cotizaron.

Entonces, si tomáramos una muestra a partir probablemente de un trabajador inactivo seguramente la

tasa de densidad sería todavía más baja, entonces es probable que el secretario de Trabajo derive su

cifra de una metodología distinta.

Pero, digamos, lo que está diciendo el secretario de Trabajo es todavía más catastrófico, o sea, que

solamente aporte el 30 por ciento, con lo cual sin duda reconocemos que éste es uno de los temas

fundamentales.

En cuanto a la aportación patronal o aportación del Estado, es una precisión muy personal, pero creo

que todos, las tres partes, podrían hacer una aportación mayor: el Estado, el patrón y el trabajador. Si se

hiciera un uso más racional de los recursos públicos, un uso más racional probablemente de la empresa

se podría hacer.

Ya ahorita la carga laboral para una empresa promedio es alrededor del 25 o 30 por ciento, es decir, por

cada peso que se le da al trabajador a la empresa le cuesta alrededor de un 95 o un 30, 30 centavos más.

Aun así la carga laboral en México es inferior a la de los países de la OCDE, pero también es cierto que

Reunión de trabajo con la Amafores

Martes 12 de abril de 2016 Turno 1, hoja 28, mmm

en los países de la OCDE la aportación propia del trabajador a su pensión es un múltiplo de lo que

hacen aquí los trabajadores. Entonces, creo que sin duda hay espacio.

La única respuesta que personalmente no acepto es que no haya posibilidades de aumentar el ahorro.

Creo que con una correcta planeación y una priorización de los recursos públicos encontraríamos que

las pensiones deberían tener una prioridad más alta y por lo tanto poder destinarle más recursos.

En relación al comparativo que hacía con Chile. Aquí son 46 mil pesos el saldo promedio de la cuenta,

en Chile son alrededor de 200 mil pesos en promedio. Hay que decir que en México es un sistema

todavía más joven, tiene 20 años, en Chile tiene 40 años. Ya en Chile podemos decir que está

estabilizado el sistema. Los que entran y los que salen ya son más o menos los mismos y por lo tanto el

saldo ya se queda estable.

El ahorro está aumentando en Chile todavía, porque en la fase de desacumulación, es decir, ya cuando

adquiere una renta vitalicia esos recursos también e invierten en el sistema financiero. Pero el sistema

de pensiones de Chile ya está estabilizado, el nuestro todavía va a seguir creciendo, todavía los

trabajadores tienen –los que más– 20 años de cotizar en el nuevo sistema, la mitad del camino, por así

decirlo, para su jubilación. Entonces, desde luego que se espera que esos 46 mil pesos suban.

Pero coincidimos, somos los primeros preocupados, junto con usted, en decir que ése es un monto

insuficiente para la expectativa de pensiones que se tienen. Ése es el problema real. Quisiéramos que

hubiese más ahorro.

La diferencia entre un sistema de reparto y un sistema de cuentas individuales no está realmente en el

beneficio del trabajador, los dos sistemas pueden ser buenos o malos, los dos pueden estar bien

fondeados o no fondeados, simplemente el costo que representa una pensión tiene que reflejarse en las

aportaciones anteriores.

Reunión de trabajo con la Amafores

Martes 12 de abril de 2016 Turno 1, hoja 29, mmm

El sistema anterior tenía una carga excesiva en el Estado, porque eran pensiones muy altas en relación

al ahorro que se había hecho y el Estado era el que ponía la diferencia. La crisis de las finanzas

públicas fue en parte la que llevó a que el nuevo sistema en primer lugar se hiciera de una manera más

transparente en las cuentas individuales, pero lo que sí no podemos hacer es tirar el dinero.

Entonces, no puede haber ahí -digamos- magia en pasar de un sistema a otro, los dos sistemas bien

hechos son igualmente robustos para la pensión del trabajador, pero no así para el ahorro del país

porque este sistema al ir prefondeando genera ese ahorro que es el que contribuye al desarrollo del país

mientras que un sistema de reparto lo que hace es transferir capacidad de compra entre un grupo de

población y otro...

(Sigue turno 10)

... capacitad de compra entre un grupo de población y otro, pero no genera ahorro para la sociedad.

Por último, en materia de lo que usted decía de Cofece, en efecto, Cofece el lunes anuncia que pasa una

nueva etapa procesal la investigación. Hay que recordar que en 2003, me parece, se promulga la nueva

Ley Federal de Competencia, que cambia una serie de formas de operar de la comisión, pero que

también refina un poco los conceptos de prácticas anticompetitivas.

En ese sentido, la nueva comisión –nueva no solamente por el nuevo planteamiento legal sino porque

renueva toda la comisión, los comisionados son nuevos, hacen un estudio muy profundo del sistema

financiero en su conjunto. A partir de ese estudio inician por oficio, es decir, sin un prejuicio previo,

una serie de estudios de investigaciones que son de los que ahora tenemos conocimiento que

encuentran posibles prácticas monopólicas.

Las prácticas monopólicas se refieren esencialmente a la manipulación de precios de mercados, de

información a partir de participación en licitaciones. Estamos a la espera de ver qué es lo que

Reunión de trabajo con la Amafores Martes 12 de abril de 2016

Turno 1, hoja 30, mmm

identifican, y si lo identifican como algo conforme a la nueva ley o a la anterior ley, sin duda ninguna

de estas prácticas puede ser algo que se sancione. No es un tema gremial.

Desafortunadamente, se han observado de vez en cuando, como en los bancos, robo de identidades, de

tarjetas de crédito o créditos. El sector de Afore no está exentos de esos problemas. Estaremos

pendientes nosotros, como asociación, en caso de que se nos requiera, asistiremos a las autoridades con

objetividad en realidad, operando plenamente con el espíritu de las investigaciones.

Estos resultados probablemente se sepan a finales de... (Hay otra grabación encimada).

La presidenta diputada Araceli Damián González: Agradecemos a Carlos y a los demás miembros

de Amafore su presencia y si no hubiera ningún otro comentario.

El : Muchísimas gracias.

---000---